

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 901 -2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 13 JUL. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 201-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 25 de abril de 2017, se designó temporalmente como Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planificación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a partir del 26 de abril de 2017 al señor Giancarlo Vassallo Solari, quien prestó servicios como Jefe de la Oficina de Planificación bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 829-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 07 de julio de 2017 se aceptó la renuncia del señor Giancarlo Vassallo Solari al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación, el cual ejerció hasta el día 07 de julio de 2017, y se dispuso la designación temporal para desempeñar dichas funciones a la servidora Yeni Gina Bailón Zegarra, quien presta servicios como Asesor en Gestión de Oportunidades Educativas para Universidades Públicas de la Dirección Ejecutiva, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 10 de julio de 2017;

Que, habiendo renunciado el señor Giancarlo Vassallo Solari al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación, y encontrándose además designado para ejercer temporalmente el cargo de Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planificación, se hace necesario formalizar las acciones de administración de personal correspondientes, a fin de garantizar la continuidad del servicio de la Unidad de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planificación; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por la Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012- ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia al 07 de julio de 2017, la designación temporal del servidor Giancarlo Vassallo Solari, como Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planificación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, dándole las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Disponer la designación temporal, con eficacia al 10 de julio de 2017, para desempeñar las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina de Planificación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a la servidora Yeni Gina Bailón Zegarra, quien presta servicios como Asesor en Gestión de Oportunidades Educativas para Universidades Públicas de la Dirección Ejecutiva, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.



MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

